



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Tambo, 22 de mayo de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UT JUN

Señor(a)

**ROJAS DOMINGUEZ JESSICA - RESPONSABLE REGIONAL JUNIN - CTVC - ROJAS
DOMINGUEZ JESSICA**

jr. san jose 545 - san carlos, JUNIN-HUANCAYO-EL TAMBO

Presente. -

Asunto : Caso N° 022-2023-CTVC/JUN

Referencia : OFICIO N° 072-2023-CTVC/JUNIN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de abril de 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 022-2023-CTVC/JUN, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "La Perla de los Andes".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "La Perla de los Andes" del SCD, reconocido con RDE N° 0933-2022-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Tarma, provincia de Tarma de la Unidad Territorial de Junín. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 60 niños y niñas menores entre 6 y 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MPZ8NK4**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**





DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. **NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NUMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL.** Durante la veeduría realizada al CIAI "Caramelitos" se verificó que la cantidad de niños inscritos era 24 niños, sin embargo, solo asistieron 08 niños. Se solicitó a la madre cuidadora el cuaderno de ocurrencias para verificar los motivos de la inasistencia de los niños. Al mostrarnos el cuaderno de ocurrencias ningún niño había justificado su falta; 16 niños no tenían justificación.

La RDE 338-2023-MIDIS/PNCM,7.1.5: e. Herramientas para ingreso o transmisión de diversa información: El Cuaderno de ocurrencias (1 por sala): Es una herramienta que permite a la Madre Cuidadora o a la Madre Guía registrar cada vez que se dan situaciones vinculadas al cuidado de las niñas y los niños, dejando constancia de lo que ocurrió en el SCD. Se debe registrar la siguiente información: · Registro de fecha, hora, firma de la familia (nombre y apellido y N° de DNI) · Información de las causas de la inasistencia de las niñas y niños.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico observado al ser declarado fundado,

La Medida correctiva es que, el Acompañante Técnico responsable del CG, programó una jornada de fortalecimiento a los actores comunales sobre el uso del cuaderno de ocurrencias. (Ver anexo 1).

2. **CIAI NO CUENTA CON ÁREAS DE EVACUACIÓN, ÁREAS DE PROTECCIÓN SEÑALIZADAS EN CASO DE SISMO.** Durante la veeduría se observó que el CIAI no tenía las señales de zona segura en el local, por lo que no se puede identificar cuáles serían los lugares más seguros para los niños o actores comunales del programa en caso de un sismo. También se observó que las colchonetas que se utiliza para el descanso de los niños estaban mal ubicadas, ya que se encontraban encima de las cunas y lugar de juego de los niños lo cual podría ocasionar algún accidente al momento de movilizarlos.

La RDE 338-2023-MIDIS-PNCM: Anexo 18: PAUTAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS EN EL SCD, b) Acciones orientadas a la prevención de accidentes en el CIAI y SA, El local del CIAI es acondicionado para la atención de los servicios de manera segura cumpliendo las condiciones de seguridad y contando con las señaléticas correspondiente, El mobiliario pesado y grande del CIAI deben ser ubicados en su lugar y empotrados a la pared.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico efectivamente, se observa que el CIAI no cuenta con señalética, pero Inmediatamente se colocó las señaléticas con el asesoramiento del equipo técnico de la OCT La Merced; así mismo con respecto a que las colchonetas estaban encima de las cunas y lugar





de juego, esto no es cierto en parte, porque estaban a un costado AL cual inmediatamente se procedió al retiro.

Adjunto vista fotográfica (ver anexo N° 02 y N° 03)

3. **CIAI NO CUENTA CON BAÑO O LETRINA PARA NIÑOS/AS CON WÁTER/TASA/INODORO PEQUEÑO CON TAPA.** *Durante la veeduría se observó que el CIAI no tenía baños pequeños, solo tenían un bacín que se encontraba en el baño de adulto. Al respecto la Madre Guía manifestó que por ahora los niños no utilizan bacines, los niños utilizan pañales. Por otro lado, se observó que los servicios higiénicos de adultos no tienen tapa y estaban sucios.*

En la RA 338-2023-MIDIS/PNCM "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS" 7.1.4 Jornada diaria: Organización de los momentos de cuidado y juego y las actividades promueve los espacios salubres considerando "Mantener los SSHH, letrinas y bacines limpios, ordenados y apartados de la sala donde los niños y niñas permanecen, es decir un espacio limpio, privado y seguro.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico efectivamente, se observa que solo se contaba con 1 bacín debido a que en ese momento se estaba procediendo en el colocado de inodoro para niños. Por otro lado, se procedió a levantar la observación con el colocado de la tapa del inodoro de adultos. Adjunto vista fotográfica (ver anexo N° 04)

4. **CIAI NO CUENTA CON MOCHILAS DE EMERGENCIA POR CADA CUIDADORA.** *Durante la veeduría se observó que las madres cuidadoras no tenían la mochila de emergencia, las mochilas que tenían estaban recicladas y sin el contenido que debe de tener cada uno. Al respecto la Madre Guía manifestó que recién llegarán las mochilas nuevas y que serán implementadas. (Ver Anexo 4).*

La RA 338-2023-MIDIS/PNCM "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS" 6.2.5 Equipamiento: d) Cada Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) cuenta con mochila de emergencia por cada MC, que permite asistir a las niñas y los niños que no sean recogidos por su madre, padre u otro/a cuidador/a principal las primeras horas posterior a la afectación del CIAI por un evento adverso natural o provocado por el ser humano (incendio, sismo de gran magnitud, inundaciones u otros). La mochila debe estar ubicada en un lugar visible, bajo sombra, sin humedad y cerca de la puerta de evacuación.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico efectivamente, como medida correctiva inmediata, el Acompañante Técnico conjuntamente con las MC, se procedió a colocar las mochilas de emergencia en un lugar visible, cerca de la puerta de evacuación.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MPZ8NK4**





Adjunto evidencia fotográfica (ver anexo N° 05)

5. **PANEL INFORMATIVO DE CIAI TIENE INFORMACIÓN INCOMPLETA.** *Durante la veeduría se observó que el Panel informativo no tenía el Directorio telefónico de emergencia.*

La RDE 338-2023-MIDIS/PNCM, 7.1.5: e) Panel Informativo Se ubica en un lugar visible para las Madres Cuidadoras y Madres Guías dentro o fuera de la sala 42, contiene los siguientes documentos que se muestran en el Cuadro N° 04. (Directorio de la Red de emergencia y Protección, Unidad Territorial, Comité de Gestión, Organización de las salas del centro, Programación del menú mensual, Ficha de seguimiento diario de la niña y el niño en la atención integral. (donde se van: Cronograma mensual de Organización de Responsabilidades para Madres Cuidadoras, Cartel de red de emergencia) ver el anexo 04.

El punto crítico se considera **FUNDADO**:

Respecto al punto crítico efectivamente, como medida correctiva inmediata, el Acompañante Técnico conjuntamente con las MC, procedieron a actualizar el panel.

Adjunto evidencia fotográfica (ver anexo N° 06)

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Junín, del CASO N° 021-2023-CTVC/Junín, se precisa:

Los puntos críticos 1, 2, 3, 4 y 5 se consideran FUNDADOS, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
RICHARD NELSON CCENCHO CENCIA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Adjunto evidencia en anexo descrito.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas


Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MPZ8NK4**





Anexo N° 01 – ACTA DE REUNIÓN DE REFORZAMIENTO EN REGISTRO DE RELLENADO DEL
CUADERNO DE OCURRENCIA

8



Acta de Reunión de Socialización con Actores
Comunales para el uso del Cuaderno de Ocurrencias

En el departamento de Junín, provincia de Tarma, distrito de Tarma, CIAS Caramelitos, siendo las 4:00 pm del día 27 de Abril del 2023, se lleva a cabo la socialización con las madres cuidadoras el uso del Cuaderno de Ocurrencia como herramienta de reporte, Transmisión de diversa información, se explica que por sala se debe tener un cuaderno y en ella escribir la siguiente información:

- Las horas de atención en el CIAS es de 8:00 am a 4:00 pm en el transcurso del día envían mensajes y me comunica para reportar la inasistencia, en ello la M.C. en horas de descanso del menor (2:00pm) aprovechar en informar en el cuaderno la inasistencia del menor.
- En el cuaderno se registra fecha, hora, firma de la familia (Cuz, nombre completo del cuidador principal).
- Se reporta accidentes, signos (síntoma de enfermedad presentados en el servicio; el cual se pone en conocimiento a la familia).
- Se reporta el estado de salud del niño (a).
- Permisos que solicita la familia por diferentes motivos: cred, Vacuna, viajes, etc.
- Registro de presunto maltrato infantil (Signos, señales que se observe).
- Reporte de señales de alerta en su desarrollo y coordinaciones con el cuidador principal para ser llevada a la SPRES.

Terminando la reunión en conformidad pasan a firmar los presentes


Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: MPZ8NK4





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Deysi Palpa Farjón	47215385	<i>[Signature]</i>
Elida Salazar Román	40881283	<i>[Signature]</i>
Beatriz Retamozo Gutiérrez	21122039	<i>[Signature]</i>
KARINA GARCIA AGUILAR	40358176	<i>[Signature]</i>
Sra. HANNA ROJO	43545472	<i>[Signature]</i>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: MPZ8NK4





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 02 – COLOCADO DE SEÑALETICAS



Anexo N° 03 – REUBICACION DE PORTA COLCHONETAS



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MPZ8NK4**



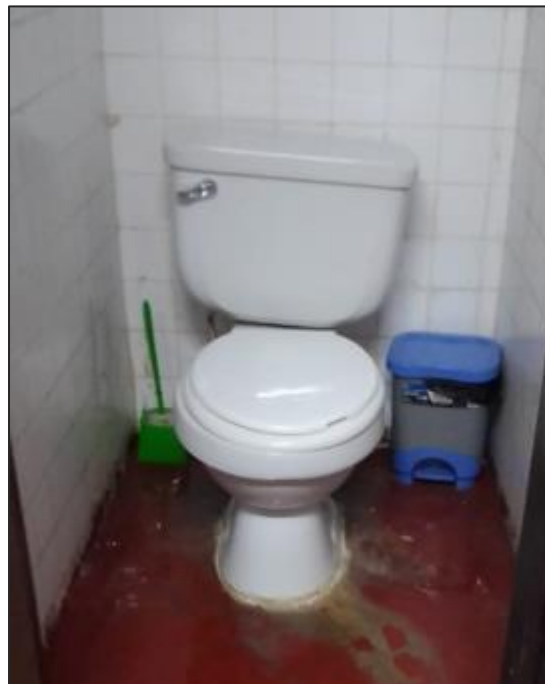


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 04 – COLOVADO DE INODORO PARA NIÑOS



Anexo N° 05 – SERVICIO HIGIENICO DE ADULTOS CON TAPA Y LIMPIO



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MPZ8NK4**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 06 – COLOCADO DE LAS MOCHILAS DE EMERGENCIA



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

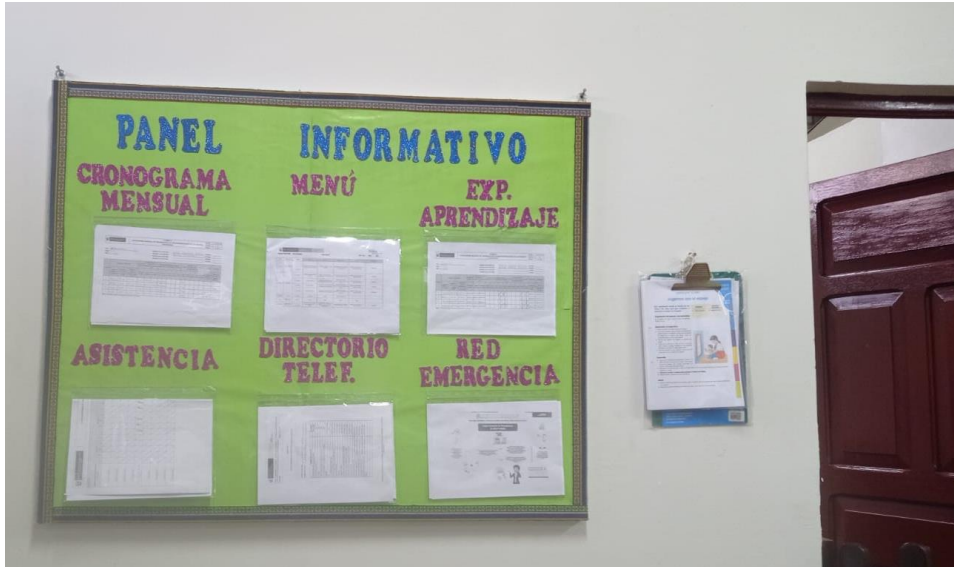
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MPZ8NK4**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 07- PANEL INFORMATIVO



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MPZ8NK4**

